



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N°2025-116

VISTO Y CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 29 de agosto de 2024 el Consejo Académico acordó en el contexto de la revisión del Reglamento de Personal Académico, crear una comisión para evaluar la pertinencia y forma de la Asignación de Docencia regida por el Decreto U. de C. N°2013-007 de 30.01.2013.
2. Que, resulta necesario suspender la convocatoria para la obtención de dicho incentivo que supone la Asignación de Docencia, mientras la Comisión antedicha no haya emitido el informe con sus conclusiones y proposiciones.
3. Lo dispuesto en el art. 33 de los Estatutos y en el Decreto U. de C. N°2022-048 de 21.04.2022 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

DECRETO:

Suspéndase la convocatoria a la Asignación de Docencia regulada en el Decreto U. de C. N°2013-007 y sus modificaciones hasta que se determine la pertinencia y forma que tendrá la Asignación de Docencia por acuerdo del Consejo Académico.

Transcribábase electrónicamente: a las Vicerrectoras y al Vicerrector; a la Directora y el Director General de los Campus; a las Decanas y a los Decanos de Facultades; al Director o Directora: del Instituto GEA; del Centro de Biotecnología; del Centro EULA; del Centro de Vida Saludable; de la Dirección de Relaciones Internacionales; de la Dirección de Desarrollo Estratégico; de la Dirección de Comunicaciones; de la Dirección de Equidad de Género y Diversidad; a la Jefa de la Unidad Universidad de Concepción, Santiago; al Director o Directora: de la Dirección de Docencia; de la Dirección de Postgrado; de la Dirección de Extensión; de la Dirección de Bibliotecas; de la Dirección de Servicios Estudiantiles; de la Dirección de Investigación y Creación Artística; de la Dirección de Desarrollo e Innovación; al Director o Directora: de la Dirección de Relaciones Institucionales; de la Dirección de Vinculación Social; de la Dirección de Finanzas; de la Dirección de Personal; de la Dirección de Tecnologías de la Información; de la Dirección de Servicios y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General, publíquese en www.documentos.udec.cl.

Concepción, 02 de septiembre de 2025.



CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN.



MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL

CRP/MMH/AGG/nam.

